

Conferencia sobre
Detección, investigación y persecución del soborno

27 de septiembre de 2006
Santiago, Chile

Proyecto de Programa

**La Organización para la Cooperación y el Desarrollo
Económico y el Gobierno de Chile**

con la cooperación del

Banco Interamericano de Desarrollo

y la contribución de

**la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y
la Organización de Estados Americanos**

Detección, investigación y persecución del soborno

Objetivos

El objetivo de esta Conferencia es, en último término, determinar los elementos que aseguran la prevención y la persecución eficaz del soborno, incluido el soborno transnacional. Para lograr este objetivo, los participantes:

1. Compartirán experiencias y el conocimiento sobre las normas anticorrupción derivadas de los instrumentos anticorrupción internacionales aplicables en América Latina, incluidas la Convención de la OCDE para Combatir el Soborno de Funcionarios Públicos Extranjeros en las Transacciones Comerciales Internacionales y la Recomendación Revisada de la OCDE, la Convención Interamericana contra la Corrupción y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción;
2. Revisarán la eficacia de las políticas y la reglamentación anticorrupción de los países, incluidos los proyectos de reforma anticorrupción, en relación con la detección, investigación y persecución del soborno, en particular el soborno transnacional;
3. Evaluarán los papeles y las funciones de las diferentes autoridades públicas clave que trabajan en la detección, investigación y persecución del soborno;
4. Determinarán el papel de los actores no gubernamentales, incluidos los bancos de desarrollo, el sector privado, la sociedad civil, los sindicatos y los medios, para descubrir el soborno.

Público Objetivo

Para asegurar el beneficio total de la Conferencia para las Américas se invitarán representantes de los sectores público y privado.

La Conferencia reunirá representantes de los países parte de la Convención de la OCDE para Combatir el Soborno tanto de la región (Chile, Argentina, Brasil, México) como de otros Estados Parte de la Convención de la OCDE para Combatir el Soborno. Se invitará a otros países latinoamericanos a que envíen representantes que participan en luchar contra la corrupción.

Los representantes de los gobiernos que participen pueden ser del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior, Ministerio de Administración Pública, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Economía, el Poder Judicial, la Fiscalía, la Contraloría General de la República, el Banco Central, el Consejo de Defensa del Estado, el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, oficinas especializadas en combatir la corrupción, etc.

Metodología

El programa de un día de duración consistirá en presentaciones y debates generales.

Las presentaciones de los oradores deberán dejar tiempo para el debate.

Se ofrecerá interpretación simultánea al inglés y al español para las personas que la necesiten.



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Lugar de la Reunión

La Conferencia se realizará en los salones del
Hotel Plaza el Bosque Park & Suites,
ubicado en la calle Ebro 2828, (teléfono 56 – 2 – 498 1800)
Las Condes,
Santiago de Chile.



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Proyecto de Programa

9:00 - 9:30	INSCRIPCIÓN
9:30 – 9:45	SESIÓN INAUGURAL <i>Palabras de bienvenida de Don Alejandro Foxley, Ministro de Relaciones Exteriores de Chile.</i> <i>Alocución del Profesor Mark Pieth, Profesor de Derecho Penal de la Universidad de Basilea, Suiza.</i> Importantes instrumentos regionales anticorrupción fueron negociados y adoptados alrededor de 10 años atrás, y una convención internacional anticorrupción entró en vigor en diciembre de 2005. Las Partes de esos instrumentos han tomado multifacéticas acciones anticorrupción individual y colectivamente. El Profesor Mark Pieth expondrá las distintas medidas adoptadas en la última década a nivel nacional e internacional en una perspectiva de largo plazo. Para ello él tratará de evaluar el progreso alcanzado y la efectividad de las acciones en la lucha contra la corrupción, en particular en las Américas. El se referirá además a los principales desafíos para hacer ampliamente efectiva la lucha anticorrupción en los años por venir.
9:45 – 11:00	PRIMERA SESIÓN NORMAS RELACIONADAS CON LA DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL SOBORNO DERIVADAS DE LOS INSTRUMENTOS ANTICORRUPCIÓN INTERNACIONALES. Preside: <i>Embajador Luis Winter, Director de Política Especial, Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile</i> Oradores: <i>Señor Patrick Moulette, Jefe de la División Anticorrupción, Dirección de Asuntos Financieros y Empresariales, OCDE.</i> <i>Señor Jorge García González, Director de la Oficina de Cooperación Jurídica, Departamento de Asuntos Jurídicos Internacionales, Organización de Estados Americanos.</i> <i>Señora Sandra Valle, Asesora Interregional Superior, Sección Asesoría Legal, División de Tratados de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.</i> La OCDE, la OEA y las Naciones Unidas han adoptado Convenciones para combatir la corrupción que establecen normas legalmente obligatorias para declarar ilegal el soborno de los funcionarios públicos y proporcionar una base eficaz para la efectiva



	<p>cooperación judicial internacional. Estas disposiciones clave son complementadas por medidas adicionales no penales.</p> <p>Representantes de las diferentes organizaciones encargadas de la implementación y cumplimiento de los citados instrumentos, presentarán los respectivos estándares y objetivos en perspectiva y destacarán los resultados y avances globales alcanzados. Se centrarán especialmente en las disposiciones relativas no sólo en la imposición de sanciones a las personas naturales sino que también a las personas jurídicas, los antecedentes de estas disposiciones, como también, las interrogantes clave que han surgido en relación con su cumplimiento. Podrán también identificar elementos clave comunes incluidos en los diferentes instrumentos y tratar de determinar si éstos han creado requerimientos traslapados o en conflicto para las leyes nacionales de implementación. Los representantes complementarán las discusiones proporcionando información sobre posibles desarrollos futuros.</p> <p>A continuación de sus intervenciones habrá una sesión de preguntas y respuestas. Los participantes también podrán considerar formas creativas de coordinar la aplicación de los marcos anticorrupción internacionales para asegurar la cooperación óptima entre los gobiernos y entre ellos.</p>
11:00 – 11:30	<i>Pausa para café</i>
11:30 – 13:00	<i>SEGUNDA SESIÓN</i> EVALUACION DEL PROGRESO EN LA DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL SOBORNO EN LA REGIÓN <u>Preside:</u> <i>Señor Steve Zimmermann, Jefe de la Oficina de Integridad Institucional, Banco Interamericano de Desarrollo.</i> <u>Oradores:</u> <i>Señor Isidro Solís, Ministro de Justicia de Chile.</i> <i>Señor Luiz Guilherme Mendes De Paiva, Director de Proceso Legislativo, Secretaría de Asuntos Legislativos, Ministerio de Justicia de Brasil.</i> <i>Dr. Juan Carlos Dure, Coordinador de Investigaciones de la Oficina Anticorrupción de Argentina.</i> <i>Señor Luis Silva García, Jefe de la Unidad de Vinculación para la Transparencia, Secretaría de la Función Pública, México.</i> <i>Señora Ana Bellver, Especialista en gobernabilidad del sector público. América Latina y El Caribe, Banco Mundial.</i> <p>Esta sesión entregará una visión general de los esfuerzos realizados en los países latinoamericanos durante los últimos años para combatir la corrupción. Los oradores centrarán sus presentaciones en la implementación y cumplimiento de las convenciones internacionales. Ellos podrán mencionar las estrategias desarrolladas para detectar, investigar y perseguir el soborno a funcionarios públicos nacionales y</p>



	<p>extranjeros. Estas estrategias pueden incluir algunos componentes relativos a la promoción de su conocimiento, en particular de las autoridades encargadas del cumplimiento de la ley y de los investigadores. Sin embargo, los oradores describirán en su mayor parte las facultades investigativas de los distintos servicios involucrados, los recursos asignados y los procedimientos aplicables a la detección, investigación y persecución de los delitos de corrupción, incluido el soborno transnacional. Los oradores apuntarán a establecer la fortaleza del sistema que sus gobiernos han establecido para detectar, investigar y perseguir casos de soborno. Ellos podrán también destacar los principales logros —incluidos aquellos relacionados con persecuciones de presuntos casos de soborno— o deficiencias, con el objetivo de determinar áreas donde es necesario ejercer acciones en el futuro. Los oradores podrán también referirse al rol y efectividad de la cooperación internacional en la región y fuera de ella, presentando investigaciones y persecuciones sobre soborno.</p> <p>Durante los eventos regionales sobre anticorrupción co-patrocinados por la OCDE en Brasilia (2004) y Buenos Aires (2005), un mensaje clave fue que a pesar de que la corrupción continúa siendo un problema que preocupa a la región, el nivel de tolerancia ha disminuido significativamente. Se destacó que existen leyes, que los gobiernos están fortaleciendo mecanismos para su cumplimiento, que se están desarrollando programas de integridad comercial, y los medios de comunicación y la sociedad civil, en general, están dando atención creciente a este tema. Con respecto a los negocios, se dio gran importancia al estímulo del desarrollo y el cumplimiento de programas de integridad que cumplan con la ley y compromisos voluntarios. Finalmente, se identificó la necesidad de fomentar la cooperación regional como un aspecto esencial para combatir eficazmente la corrupción</p>
13:00 – 14:30	<i>Almuerzo libre</i>
14:30 – 16:00	<p>TERCERA SESIÓN</p> <p>EI PAPEL DE LAS DIFERENTES AUTORIDADES PÚBLICAS CLAVE QUE PARTICIPAN EN LA DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN EFICAZ DEL SOBORNO</p> <p><u>Preside:</u></p> <p><i>Profesor Mark Pieth, Profesor de Derecho Penal de la Universidad de Basilea, Suiza.</i></p> <p><u>Oradores:</u></p> <p><i>Señor José Grinda González, Fiscal Anticorrupción de España.</i> <i>Dr. Gunther Puhm, Fiscal Superior, Oberlandesgericht, Munich, Alemania.</i> <i>Señor Mark Mendelsohn, Subjefe de la Sección Fraudes, División Criminal, Ministerio de Justicia de los Estados Unidos de América.</i> <i>Ms. Ana Tulia Lamboglia, Fiscal Delegada de la Unidad Nacional Anticorrupción, Colombia.</i></p>



Debate general

La detección, investigación y persecución de la corrupción constituye un gran esfuerzo que rara vez tiene éxito. El soborno y la corrupción con frecuencia se caracterizan por el alto grado de sofisticación de los métodos utilizados para cometer y camuflar los crímenes, lo que dificulta su detección y persecución.

Las deficiencias legislativas pueden ser la raíz del problema, incluidas áreas relacionadas con la corrupción como la contabilidad y el lavado de dinero. Sin embargo, con frecuencia se citan otros elementos como las restricciones principales que deben ser superadas.

Normativas institucionales inadecuadas, en particular, la insuficiente independencia de los organismos que velan por el cumplimiento de la ley, líneas poco claras de cooperación y coordinación entre los diferentes órganos encargados de hacer cumplir la ley o entre las policías y los encargados de la persecución, pueden constituir algunos de los principales obstáculos para la obtención de evidencia y para la eficiente persecución de la corrupción. Frecuentemente se menciona la falta de información verificable debido al bajo nivel de denuncia dentro de la administración pública y por parte de los ciudadanos, como una causa de la baja tasa de detección. Las dificultades en la cooperación entre los órganos encargados del cumplimiento de la ley, como también lo complicado que resulta obtener evidencia desde el exterior en casos de soborno internacional, son otras de las causas que contribuyen a las bajas tasas de detección.

La falta de recursos y experiencia de los órganos encargados de hacer cumplir la ley para abordar crímenes complejos como la corrupción, es otra de las causas citadas. Esto puede incluir insuficiencias técnicas como acceso a información computarizada, líneas de teléfono y llamadas, etc. Además, puede ocurrir que se asigne un número insuficiente de personas para investigar o perseguir crímenes económicos y financieros, incluida la corrupción. Es posible que la capacitación en materias relevantes específicas - contabilidad forense, fondos públicos, explotación ilícita de información privilegiada, etc., sólo para nombrar algunas áreas de conocimiento especializado - no se proporcione a aquellas personas encargadas de detectar, investigar y perseguir los crímenes de corrupción.

Los Fiscales presentarán lecciones aprendidas a través de casos concretos de investigaciones y persecuciones. Destacarán los elementos clave que llevan al cumplimiento exitoso de legislación anticorrupción. Se destacará el beneficio de una legislación enfocada a la lucha anticorrupción y al delito económico con un servicio de persecución y unidades de apoyo especializados. Por otra parte, detallarán cómo involucrar los servicios de los fiscales, de una manera relevante, incluidas las facultades investigativas y los recursos, en la lucha contra el soborno y la corrupción.



	<p>Esta sesión intentará, a través de las presentaciones de los fiscales, establecer formas posibles de remediar las deficiencias identificadas dentro de los países que están monitoreando el cumplimiento de la Convención de la OCDE para Combatir el Soborno, o durante esta reunión y las reuniones regionales anteriores. Las soluciones, en cierta medida, pueden involucrar acciones de los legisladores. Sin embargo, el objetivo principal de la sesión será determinar las mejores prácticas para desarrollar capacidades por parte de los órganos encargados de hacer cumplir la ley que permitan a los investigadores y fiscales descubrir y sancionar adecuadamente los crímenes de corrupción y soborno.</p>
16:00 – 16:30	<i>Pausa para Café</i>
16:30 – 17:30	<i>CUARTA SESIÓN</i> HACER QUE LAS ACCIONES ANTICORRUPCIÓN FUNCIONEN — COMPROMETER AL SECTOR PRIVADO, SINDICATOS, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN <u>Preside:</u> <i>Señor Patrick Moulette, Jefe de la División Anticorrupción, Dirección de Asuntos Financieros y Empresariales, OCDE.</i> <u>Oradores:</u> <i>Señora Nicola Elhermann-Cache, Asesora de Políticas, División Anticorrupción de la OCDE</i> <i>Señor Roberto Hernández García, Presidente de la Cámara de Comercio Internacional - ICC, Comité Anticorrupción de México (por confirmar)</i> <i>Señor John Evans, Secretario General del Comité Asesor Sindical de la OCDE</i> <i>Señor Davor Harasic Yaksic, Presidente de la Corporación Chile Transparente (Transparencia Internacional Chile)</i> <u>Debate general:</u> Hay una creciente comprensión del papel que los diferentes actores tales como los bancos de desarrollo internacional, el sector privado, la sociedad civil, los sindicatos, o la prensa pueden desempeñar para asegurar la integridad. Esos actores están prestando creciente atención a asuntos de integridad, negociaciones justas, contabilidad adecuada, ausencia de conflicto de intereses y a la transparencia. Su papel en el mejoramiento de la conciencia pública, su participación en la evaluación de la efectividad de estándares internacionales, en elevar estándares éticos públicos, en la introducción de la gobernabilidad corporativa y en el inicio de otras acciones para frenar la corrupción, ha quedado demostrado. En ciertos países los gobiernos y actores no gubernamentales se asocian para monitorear las actividades propensas a la corrupción, especialmente en licitaciones públicas. Tales acciones pueden ayudar a prevenir el soborno y la corrupción.



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



	<p>Además, la comunidad y los actores no gubernamentales pueden descubrir el soborno. Esto hace surgir preguntas clave como cuándo y a quién se debe denunciar, qué tipo de evidencia se debe presentar y bajo qué condiciones. También puede surgir la pregunta de si es posible y en qué medida las personas del sector corporativo que tienen gran poder económico y son capaces de influir a través, por ejemplo, de su acceso privilegiado a los medios de comunicación, pueden evitar que se persigan presuntos casos de soborno.</p>
17:30– 18:00	<p>CONCLUSIONES DE LA CONFERENCIA</p> <p><i>Profesor Mark Pieth, Profesor de Derecho Penal de la Universidad de Basilea, Suiza.</i></p> <p><i>Embajador Luis Winter, Director de Política Especial, Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile</i></p> <p>Palabras de clausura sobre los elementos clave para asegurar la detección, investigación y persecución eficaz del soborno, incluido el soborno internacional.</p>